



Posadas, 01 de Junio de 2023.

**RESOLUCION N°139/2023-T.C.**

**VISTO:**

En el Acuerdo de la fecha, el Expediente N°1148/2023 registro de este Tribunal, caratulado: "TRIBUNAL DE CUENTAS. DIRECCIÓN SUPERIOR DE SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS. FERIA INVIERNO 2023." y;

**CONSIDERANDO:**

QUE, en el Artículo 1 de la Resolución II - N°1, se establece que el Organismo adherirá a las Ferias anuales que disponga el Superior Tribunal de Justicia para el Poder Judicial;

QUE, según consta en Resolución N°1463/23 del Poder Judicial, obrante a fs. 01/02, el Superior Tribunal de Justicia por Acordada N°70/23, ha determinado como Feria Judicial de Julio del año 2023, el lapso comprendido entre el 10 y 21 de Julio de 2023 – ambas fechas inclusive, para todas las dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, estableciendo el horario de atención al público en el periodo referido de 08 a 11hs., lo que se hace extensivo para todas las instancias y fueros;

QUE, a fs. 03 interviene la Dirección Superior de Secretaría de Recursos Humanos;

QUE, a fs. 04 *in fine* toman conocimiento los Sres. Vocales por su orden y obra vista previa la Fiscalía Superior, en los términos del Art. 8 inc. 2) de la Ley I N°3.

QUE, a fs. 05 interviene la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y de Coordinación General, Art. 15 de la Ley I N° 3;

QUE, en consecuencia corresponde el dictado del dispositivo legal pertinente, adhiriendo a la Feria Judicial Julio 2023;

**POR ELLO:**

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.- ADHERIR** a la Feria Judicial de Julio 2023 fijada por Acordada N°70/23 del Superior Tribunal de Justicia, la que comprenderá el período entre los días 10 y 21 de Julio de 2023, ambas fechas inclusive, en el marco del artículo 1 de la Resolución II – N°1.

**ARTÍCULO 2.- FIJAR** el horario de atención al público durante el período dispuesto en el artículo anterior de 08,00 hs. a 11,00 hs.

**ARTÍCULO 3.- REGÍSTRESE.** Notifíquese a la Fiscalía Superior y a la Dirección Superior de Secretaría de Recursos Humanos y a través de la misma a las Direcciones Superiores de: Legal y Técnica, Superintendencia y Coordinación General, Procuración Fiscal y de Administración y Bienes Patrimoniales. Que por la Dirección de Relaciones Institucionales y Prensa se comunique a las Direcciones Generales, Secretarías, Direcciones, Departamentos y se publique en la Página Web del Organismo. Cumplido. Oportunamente, Publíquese en Boletín Oficial de la Provincia.

T. C.
SECR. ADM.
01/06/2023
Confecionó
SC
Controló
RD
Secr. Adm.

D.P.N. SILVIA E. M. DE COMPARTI  
 VOCAL  
 Tribunal de Cuentas  
 Provincia de Misiones



Dra. LIA FABIOLA BIANCO  
 PRESIDENTE  
 TRIBUNAL DE CUENTAS  
 PROVINCIA DE MISIONES

D.P.N. DR. EDUARDO BRUNO PAPROCKI  
 VOCAL  
 Tribunal de Cuentas  
 Provincia de Misiones

**RESOLUCION N°139/2023-T.C.**

**ACUERDO N°151/2023-T.C. P.1°**

Consta de una (01) foja.

D.P. LUIS ANIBAL VILLALBA  
 CONTADOR FISCAL MAYOR  
 DIRECTOR GRAL. SECRETARIA ADMIN. S.  
 TRIBUNAL DE CUENTAS  
 PROVINCIA DE MISIONES  
 WC DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA